

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

1 KESSLER CASADEVALL, FI (Código ISIN: ES0156304000)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4720

La Gestora del fondo es GVC GAESCO GESTIÓN, SGIIC, S.A. (Grupo: GVC GAESCO)

Objetivos y Política de Inversión

Asesores: JAVIER KESSLER SAIZ (EAFI nº 2), JUAN MANUEL VICENTE CASADEVALL (EAFI nº 44).

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Fondos. GLOBAL.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI World Index, para la parte de inversión en renta variable y Citigroup World Aggregate Bond index, para la parte de inversión en renta fija.

Política de inversión: El Fondo invertirá más del 50% del patrimonio en IIC financieras aptas, armonizadas o no armonizadas (máximo 30% estas últimas), de gestoras nacionales o internacionales, pertenecientes o no al mismo grupo de la gestora.

El Fondo va a ser altamente diversificado tanto en un número amplio de IIC y como de gestoras, con un máximo del 20% en una misma IIC. Aunque la gestora pueda invertir hasta un 100% en IIC de un mismo Grupo, dicho porcentaje no superará el 25%, salvo para IIC del Grupo de la gestora que será como máximo del 10%.

El resto del patrimonio no invertido en IIC se invertirá directamente en valores de renta fija, de renta variable y ETF, hasta un máximo conjunto del 49%, de emisores públicos o privados de países miembros de la OCDE.

No habrá límite a la exposición a la renta variable, realizándose en activos de alta, media o baja capitalización. No habrá límite a la exposición a la renta fija, realizándose en activos sin calidad crediticia predefinida, de Deuda pública nacional, de Deuda pública internacional emitida por países soberanos y de renta fija de empresas privadas. La duración media de la cartera de valores de renta fija será inferior a 2 años.

La exposición al riesgo de países emergentes de Asia, África, Sudamérica, América Central Europa del Este y Oriente Medio será como máximo del 20%. La exposición al riesgo de divisa podrá alcanzar el 100%.

La exposición máxima al riesgo de mercado a través de derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 5 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento -->

La categoría "1" no significa que la inversión esté

<-- Menor riesgo

Mayor riesgo -->

libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Fundamentalmente por la exposición a renta variable, divisas y activos de media o baja capitalización. No obstante, ya que puede invertir en activos de menor riesgo, dicho indicador podría ser menor.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4720&NC=0&NP=0
Gastos deducidos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	7% sobre Resultados

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4720&NC=0&NP=0>

Rentabilidad Histórica

<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4720&NC=0&NP=0>

Información Práctica

El depositario del fondo es SANTANDER INVESTMENT, S.A. (**Grupo:** SANTANDER)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el boletín oficial de la Bolsa de Valores de Barcelona.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 07/03/2014 y está regulado por la CNMV.